



# Política de igualdad laboral y no discriminación

## Razón de ser de la política

Formalizar nuestro compromiso para ser la mejor opción de empleo para todas las personas, al ofrecer oportunidades reales de desarrollo y reconocimiento en un ambiente laboral seguro, equitativo, incluyente, de respeto, y de igualdad de oportunidades en el que todo nuestro personal se sienta valorado e inspirado a contribuir con su máximo potencial.

## Es política de Peñoles

Tener una cultura de respeto a la dignidad humana, estableciendo los lineamientos y mecanismos organizacionales para la prevención, atención y erradicación del acoso y hostigamiento sexual y laboral, así como para la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona, a fin de promover la igualdad de trato y de oportunidades de acceso, permanencia y ascenso en el empleo de todo nuestro personal sin importar el tipo de contrato.

## Lineamientos generales

### Compromiso con la no discriminación

Queda estrictamente prohibida cualquier forma de discriminación, violencia física, psicológica o verbal, maltrato y segregación, así como acoso y hostigamiento laboral y sexual que provenga de cualquier persona integrante de nuestra organización (ya sea por parte de una autoridad del centro de trabajo o entre el personal) hacia cualquier miembro de la empresa o de las comunidades en las que laboramos, de manera enunciativa más no limitativa, por las siguientes razones:

- Apariencia física
- Cultura
- Discapacidad
- Idioma/Lengua
- Sexo
- Género
- Edad
- Condición social, económica, de salud o jurídica
- Embarazo
- Estado civil o conyugal
- Religión
- Opiniones
- Origen étnico o nacional
- Orientación o preferencias sexuales
- Situación migratoria

Para dar cumplimiento a la presente política, la Organización se compromete a:

- Respetar la dignidad humana de todas las personas a partir del reconocimiento y aceptación de las diferencias individuales de cada una.
- Llevar a cabo las acciones necesarias para promover la igualdad real de trato y de oportunidades de acceso, permanencia y desarrollo laboral para todo el personal de acuerdo con su perfil, desempeño y potencial, sin hacer diferencia alguna entre las personas que desempeñen un trabajo de igual valor. Si fuera necesario realizar una distinción válida basada en criterios razonables, proporcionales y objetivos cuya finalidad no sea el menoscabo de derechos a fin de perseguir dicha igualdad, no serán juzgadas como discriminatorias.
- Fomentar un ambiente laboral de respeto e igualdad, una atmósfera humanitaria de comunicación abierta y un lugar de trabajo libre de discriminación, violencia física, psicológica o verbal, maltrato y segregación, acoso y hostigamiento laboral y sexual, así como expresiones de sexismo, misoginia, homofobia, xenofobia, racismo y otras formas de intolerancia que serán entendidas como discriminación.
- Respetar y promover el derecho de las personas para alcanzar un equilibrio en sus vidas; impulsando la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal de quienes colaboran en la organización.

- Establecer metas y rutas a diferentes niveles de la organización para desarrollar y retener una cartera de talento, alineada con las expectativas de la organización de participación de los diferentes grupos representados en ésta.

Para el logro de los objetivos señalados, la Organización se compromete a contar con los Procedimientos y planes de acción necesarios.

**Responsable de la implementación de la política y de los objetivos**

Es responsabilidad de la Dirección General de la Organización, designar a la persona que presida el Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación, mismo que debe contar con participación de personal de cada una de dichas empresas. La persona titular del Comité funge como responsable de la implementación de la presente política.

Para un mejor entendimiento de los términos aquí mencionados, puedes consultar la siguiente liga ([glosario](#)).



Fecha de emisión	Próxima revisión	Versión
Septiembre 2022	Septiembre 2025	0